

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa al futuro de la minicentral hidroeléctrica del río Enviande (afluente del Miño) en Chantada (Lugo) una vez finalizada su concesión.**

Hace dos años que caducó la concesión que poseía la empresa Cortizo Hidroeléctrica para la explotación de la central hidroeléctrica del río Enviande (afluente del río Miño), situada en el municipio de Chantada. Una central de 1.100 kilovatios de potencia que explotaba los recursos naturales para la generación de energía a los pies del río Miño.

En distintas iniciativas parlamentarias, recordábamos que la cuenca del Miño-Sil sufre sobreexplotación, es de las más explotadas del estado con numerosos saltos, embalses y centrales hidroeléctricas a lo largo del río Miño y del río Sil. De hecho, al río Sil se le ha definido incluso como una sucesión de embalses más que un río.

Puesto que esta concesión ha caducado, al igual que otras muchas que llevan décadas de vigencia, pensábamos que existía un compromiso por parte de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de estudiar y analizar pormenorizadamente todas estas concesiones que van caducando de modo que no vuelvan a manos privadas. Sin embargo, hemos sabido que en el caso de esta minicentral no existe intención de que permanezca bajo el paraguas público.

La Confederación Hidrográfica Miño-Sil puso en marcha el expediente de extinción de la concesión en octubre del 2016. El pasado día 10 de noviembre el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* publicaba la resolución de ese expediente y declaraba agotado el derecho de la empresa a seguir produciendo energía en dicho caudal fluvial. Al mismo tiempo, la Confederación Hidrográfica Miño-Sil anunciaba el inicio de los trámites necesarios para sacar a concurso la gestión de esta minicentral hidroeléctrica.

En una entrevista con el Presidente de la Confederación en la que abordamos diversos temas, nos explicó que muchas de estas infraestructuras que jalonan el Miño y el Sil están obsoletas, son antiguas y que habría que analizar su situación dada la enorme presión que sufre la cuenca por la gran cantidad de centrales y minicentrales existente.

Creíamos que así se haría, sin embargo, nos ha sorprendido sobremanera que se apueste por sacar a concurso a la gestión privada de esta minicentral. Creemos que sería conveniente analizar la situación y apostar por la recuperación a manos públicas de la gestión de nuestros ríos.

C.DIP 114330 26/11/2018 12:51

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

Dado que ha caducado la concesión para la explotación privada de la central hidroeléctrica del río Enviande en el municipio de Chantada, ¿Qué previsiones tiene el Ministerio al respecto una vez que ha vuelto a manos públicas?

¿Por qué se ha anunciado el inicio de trámites para volver a sacar a concurso la gestión de esta minicentral hidroeléctrica? ¿No se iban a revisar todas las concesiones próximas a caducar en la cuenca del Miño-Sil una de las más explotadas del estado por empresas eléctricas? ¿No es cierto que muchas de estas infraestructuras están obsoletas y antiguas y que sería el momento de analizar pormenorizadamente la posibilidad de rebajar la enorme presión que sufre esta cuenca?

¿Comparte la necesidad de apostar por otro tipo de políticas que no dejen en manos de empresas eléctricas privadas la explotación de recursos naturales durante décadas como ha sucedido con la cuenca del Miño-Sil? ¿Por qué no se aprovecha la caducidad de concesiones para apostar por un modelo público, tanto para regenerar ríos sobre explotados como para llevar a cabo una gestión pública de los recursos naturales que revierta positivamente en la ciudadanía?

¿Va a invertir en el mantenimiento de esta minicentral por el parón durante este tiempo? Siendo así, ¿Cómo se explica que quiera volver a entregarla a la gestión privada?

26 de noviembre de 2018



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM